

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6416 *IMAGSA TECHNOLOGIES, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Administrador único de IMAGSA TECHNOLOGIES, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en Barcelona, calle Sancho de Ávila, números 83-89, 1.º 1.ª, el próximo día 9 de julio de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 10 de julio de 2015, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.- Dejar sin efecto en su integridad las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 2 de marzo de 2015 y 30 de marzo de 2015.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) de la Sociedad, así como de la propuesta la aplicación de resultados y del informe de auditoría voluntaria solicitado por la Sociedad a la firma AUDITRADE, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Valoración y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único de la Sociedad durante el citado ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Autorización para la adquisición de acciones propias de conformidad con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Autorizar expresamente a los accionistas don Ferran Lisa Mingo, don David Quiñones Miranda, don Manuel Couso Farrerons, don Jordi Benaiges Granero, don Faustino Cuadrado Capitán, doña Susana Bou Vila, doña María Isabel Lisa Mingo y doña Natividad Mingo López la transmisión de sus acciones.

Séptimo.- Creación de distintas clases de acciones.

Octavo.- Aumentar el capital social mediante aportación dineraria hasta un máximo de 15.026 euros, mediante la emisión de hasta 100 participaciones sociales de 150,26 euros de valor nominal cada una, con una prima de suscripción de 2.349,74 euros por cada una de las acciones a emitir hasta un máximo por este concepto de 234.974 euros. Delegar en el órgano de administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, la apertura del periodo de suscripción preferente, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte, dentro de la cifra acordada, así como para determinar las condiciones del aumento de capital no acordadas por la Junta y, en particular, determinar la cifra por la que finalmente se realice la ampliación de capital, facultándole, asimismo, para dar nueva redacción al artículo 6.º de los estatutos sociales en lo relativo al capital social.

Noveno.- Aumentar el capital social mediante aportación dineraria hasta un máximo de 15.026 euros, mediante la emisión de hasta 100 participaciones sociales de 150,26 euros de valor nominal cada una, con una prima de suscripción de 2.349,74 euros por cada una de las acciones a emitir hasta un máximo por este concepto de 234.974 euros. Delegar en el órgano de administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, la apertura del periodo de suscripción preferente, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte, dentro de la cifra acordada, así como para determinar las condiciones del aumento de capital no acordadas por la Junta y, en particular, determinar la cifra por la que finalmente se realice la ampliación de capital, facultándole asimismo para dar nueva redacción al artículo 6.º de los estatutos sociales en lo relativo al capital social.

Décimo.- Dimisión del Administrador único.

Undécimo.- Modificación del órgano de administración social actual por un Consejo de Administración compuesto por cinco (5) miembros.

Duodécimo.- Nombramiento de consejeros.

Decimotercero.- Modificación de los artículos 7.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 19.º, 20.º, 21.º, 23.º, 24.º, 25.º y 28.º y creación de los artículos 25.º bis y 25.º ter de los estatutos sociales.

Decimocuarto.- Delegación de facultades.

Decimoquinto.- Aprobación del Acta de Junta General de accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Sancho de Ávila, número 83-89, 1.º 1.ª, y pedir la entrega o envío gratuito por correo de la documentación siguiente:

- Texto íntegro de las Cuentas Anuales y del informe de Auditoría voluntaria correspondientes al ejercicio 2014.
- Texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden del Día que el Administrador único somete a la Junta General.
- Texto íntegro del Informe del Administrador único relativo a los puntos 7, 8, 9, 10 y 13 del orden del día.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los Sres. Accionistas podrán solicitar del Administrador único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Barcelona, 28 de mayo de 2015.- El Administrador único, Ferran Lisa Mingo.

ID: A150026264-1

cve: BORME-C-2015-6416